

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1982/SR.3
3 de febrero de 1982

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

38º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 2 de febrero de 1982, a las 16.30 horas

Presidente: Sr. GARVALOV (Bulgaria)

SUMARIO

Organización de los trabajos del período de sesiones (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Se ruega a los participantes que deseen introducir correcciones en ella que se sirvan remitirlas por escrito a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra, dentro de un plazo de una semana a partir de la fecha en que hayan recibido el acta en su idioma de trabajo.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

GE.82-15241

Se abre la sesión a las 18.10 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES (tema 3 del programa)
(continuación) (E/CN.4/1480/Add.1)

1. El PRESIDENTE dice que, puesto que la Comisión no ha conseguido, a pesar del tiempo dedicado a las consultas oficiosas, llegar a un acuerdo sobre la cuestión suscitada por la delegación canadiense en la sesión anterior, ahora deben tomarse las medidas adecuadas de conformidad con el reglamento de la Comisión.
2. El Sr. DAOUDY (República Arabe Siria) propone que, de conformidad con el párrafo c) del artículo 51 del reglamento, se aplace el debate sobre la cuestión a fin de evitar que la Comisión pierda el tiempo con cuestiones de procedimiento. La cuestión podría abordarse de nuevo cuando la Comisión examine el tema 12 del programa.
3. El PRESIDENTE dice que la propuesta se someterá a votación inmediatamente de conformidad con el artículo 49 del reglamento.
4. El Sr. SALAH-BEY (Argelia) apoya la propuesta del representante de la República de Siria.
5. El Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil) dice que no está de acuerdo con la interpretación hecha por el Presidente, conforme al reglamento, de la propuesta del representante de la República de Siria. Se trata de una propuesta de procedimiento sobre una cuestión planteada por la delegación canadiense; no se trata de una propuesta de aplazar el debate sobre el tema 3 del programa en su conjunto.
6. El Sr. McKINNON (Canadá) dice que está de acuerdo con el representante del Brasil. Sería contrario al reglamento examinar la propuesta de Siria de conformidad con el párrafo c) del artículo 51, ya que la propuesta sólo se refiere a una parte del tema que se discute y no al tema en su conjunto.
7. El PRESIDENTE lamenta no estar de acuerdo. La intención evidente de la propuesta de la delegación de la República Arabe Siria es simplemente que se aplace el debate sobre la cuestión suscitada por la delegación canadiense hasta que se examine el tema 12.
8. El Sr. SCHIFTER (Estados Unidos de América), planteando una cuestión de orden, subraya que la cuestión es fundamentalmente una cuestión de interpretación del reglamento. Reitera la observación hecha por el representante del Brasil, que fue el Presidente del anterior período de sesiones de la Comisión, en el sentido de que la aplicación del procedimiento previsto en el párrafo c) del artículo 51 sería contraria a la intención de la propuesta del representante de la República Arabe Siria.
9. El Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), planteando una cuestión de orden, dice que la propuesta Siria es muy clara y puede formularse perfectamente en el marco del artículo 51. El Presidente debe, pues, permitir que el número exigido de representantes se pronuncien en favor y en contra de la propuesta y someterla seguidamente a votación.

10. El PRESIDENTE observa que ya se ha pronunciado acerca de la propuesta el número exigido de representantes. Si se aprueba la propuesta siria, ello no implicará en modo alguno que la Comisión no apruebe el calendario aprobado por unanimidad por la Mesa. El programa del período de sesiones fue aprobado por la Comisión sin votación en la primera sesión.
11. El Sr. SCHIFTER (Estados Unidos de América), planteando una cuestión de orden, dice que el Presidente no ha respondido a la cuestión que el propio orador planteó en su declaración anterior. El problema clave es que la propuesta siria, si se hace de conformidad con el párrafo c) del artículo 51 del reglamento, sentaría un precedente funesto y es en realidad contraria al texto del reglamento. El representante del Brasil ha señalado la dificultad formal de la propuesta siria y la oportunidad de votar sobre una propuesta que suspendería el debate sobre el tema, que de hecho es el tema 3: "Organización de los trabajos del período de sesiones". Una votación sobre la propuesta de conformidad con el párrafo 3 del artículo 51 podría tener como efecto dejar a la Comisión en situación de no tener que decidir la organización de los trabajos del período de sesiones, impidiendo así que la Comisión prosiguiese su labor. Una moción de procedimiento, con la intención más limitada que aparentemente tiene la propuesta siria, debería presentarse de conformidad con otros artículos del reglamento.
12. El PRESIDENTE dice que su decisión es que la propuesta de Siria ha sido formulada de conformidad con el párrafo c) del artículo 51, y pide a la Comisión que vote sobre la misma. Habiendo anunciado el comienzo del proceso de votación, sólo aceptará cuestiones de orden en la medida que se refieran al proceso de votación propiamente dicho.
13. El Sr. SCHIFTER (Estados Unidos de América), planteando una cuestión de orden, pide que se proceda a votación nominal.
14. El Sr. McKINNON (Canadá), planteando una cuestión de orden, dice que la Comisión debe comprender el objeto de la votación. El representante de Siria ha hecho una propuesta de procedimiento y diversos oradores se han manifestado en favor y en contra de la misma. Algunos oradores, incluido el antiguo Presidente de la Comisión, han manifestado la opinión de que la propuesta de Siria es inadmisibles en virtud del citado artículo. Al parecer, el Presidente ha decidido, aunque no se sabe exactamente cuándo, que dicha propuesta es admisible de conformidad con dicho artículo. El Presidente debe, pues, dejar que la Comisión dé su opinión respecto a dicha decisión; no puede someter directamente la propuesta a votación. Para conseguir el objeto de la propuesta de Siria se dispone de otros artículos.
15. El PRESIDENTE dice que ha expuesto claramente su interpretación, que no es una decisión, en el sentido de que la propuesta es admisible, y ha dado tiempo para que las delegaciones manifiesten sus opiniones. La Comisión ha iniciado ya el proceso de votación y debe proceder a votar.
16. El Sr. SENE (Senegal), planteando una cuestión de orden, dice que el problema parece ser de interpretación, y sugiere que se obtenga una opinión jurídica respecto de la interpretación del artículo 51. Sería más acertado levantar la sesión y permitir nuevas consultas a fin de evitar el sentimiento desagradable que resultaría de una votación impuesta a algunas delegaciones que al parecer no aceptan la validez del procedimiento.

17. El PRESIDENTE anuncia que, efectuado el sorteo, corresponderá a votar en primer lugar al Zaire.

18. El Sr. McKINNON (Canadá), haciendo uso de la palabra para explicar su voto antes de la votación dice que su delegación no participará en la votación. Muchas delegaciones han hecho un sincero esfuerzo para evitar un problema grave que interesa a todos. Hubiera sido posible permitir a los interesados seguir discutiendo la cuestión, como el propio Presidente había prometido anteriormente. Se disponía de otros procedimientos que hubieran permitido a la Comisión llegar a una transacción; si se le hubiera permitido, su delegación hubiera propuesto que se siguiesen estos procedimientos. Su delegación está convencida de que una votación sobre la propuesta de Siria es prematura y por consiguiente no participará en la misma.

19. Se procede a votación nominal.

Votos a favor: Argelia, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Etiopía, India, Jordania, México, Polonia, República Arabe Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: China, Costa Rica, Chipre, Fiji, Ghana, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Senegal, Uganda, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Delegaciones que anunciaron que no participarían en la votación Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay.

20. Queda aprobada la propuesta de la República Arabe Siria por 11 votos contra ninguno y 14 abstenciones.

21. El Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil), haciendo uso de la palabra para explicar su voto, dice que si bien su delegación estaba de acuerdo con el contenido de la propuesta Siria, no ha participado en la votación ya que la propuesta no se ha formulado de conformidad con el reglamento.

22. El Sr. MARTINEZ (Argentina), haciendo uso de la palabra para explicar su voto, dice que su delegación no ha participado en la votación ya que ésta no se ajustaba al reglamento.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.